



Resultado de investigación

Educación para la Ciudadanía y Desarrollo Sostenible en el currículum de España y Finlandia Education for Citizenship and Sustainable Development in the curriculum of Spain and Finland Educação para a Cidadania e o Desenvolvimento Sustentável nos currículos de Espanha e Finlândia

Mireia Guardeño Juan

Universidad de Valencia, España
<https://orcid.org/0000-0002-7015-9098>
mireia.guardeno@uv.es

Laura Calatayud Requena

Universidad de Valencia, España
<https://orcid.org/0000-0001-6125-3499>
laura.calatayud@uv.es

Resumen

La Agenda 2030 convierte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la hoja de ruta donde la ciudadanía toma conciencia de la realidad. Éstos hacen un llamamiento a la ciudadanía mundial para que sea el agente activo del cambio hacia un mundo más ecológico y sostenible. La educación ha sido durante toda la historia una herramienta para formar a los futuros ciudadanos. Por ello, el objetivo de este artículo es comparar las etapas de educación primaria y secundaria en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) a través de las políticas educativas adoptadas en España y Finlandia con el fin de vislumbrar si se persigue la misma meta: alcanzar una ciudadanía global, ecológica y sostenible en ambos países. Para ello, se realiza un estudio comparativo a partir de un análisis descriptivo-analítico de las diferencias y similitudes en sus currículos. La investigación demuestra que la EpC y la EDS son trabajadas en ambos países de manera desigual. Finlandia tiene un mayor recorrido en la formación de ciudadanos y política sostenible y, España, ha evolucionado en estas materias a raíz de la ley educativa LOMLOE y la integración de la EDS y EpC dentro de sus competencias clave.

Palabras clave: Educación para la Ciudadanía, Educación para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Política educativa, Currículum.

Abstract

The 2030 Agenda turns the Sustainable Development Goals into the roadmap where citizens become aware of reality. These call on global citizens to be active agents of change towards a more ecological and sustainable world. Education has throughout history been a tool to train future citizens. Therefore, the objective of this article is to compare the stages of primary and secondary education in terms of Education for Sustainable Development (ESD) through the educational policies adopted in Spain and Finland in order to glimpse if the same goal is pursued: achieve global, ecological and sustainable citizenship in both countries. To do this, a comparative study is carried out based on a descriptive-analytical analysis of the differences and similarities in their curricula. The



research shows that EpC and ESD are worked on in both countries unequally. Finland has a longer history in the training of citizens and sustainable politics, and Spain has evolved in these matters as a result of the LOMLOE educational law and the integration of ESD and EpC within its key competencies.

Keywords: Citizenship Education, Education for Sustainable Development, Sustainable Development Goals, Educational policy, Curriculum.

Resumo

A Agenda 2030 faz dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável o roteiro onde os cidadãos tomam consciência da realidade. Estas apelam aos cidadãos globais para que sejam agentes activos de mudança rumo a um mundo mais ecológico e sustentável. A educação tem sido ao longo da história uma ferramenta para formar futuros cidadãos. Portanto, o objetivo deste artigo é comparar as etapas do ensino primário e secundário em termos de Educação para o Desenvolvimento Sustentável (EDS) através das políticas educacionais adotadas na Espanha e na Finlândia, a fim de vislumbrar se o mesmo objetivo é perseguido.: alcançar o global, cidadania ecológica e sustentável em ambos os países. Para isso, é realizado um estudo comparativo a partir de uma análise descritivo-analítica das diferenças e semelhanças em seus currículos. A investigação mostra que a EpC e a EDS são trabalhadas de forma desigual em ambos os países. A Finlândia tem uma história mais longa na formação de cidadãos e na política sustentável, e a Espanha evoluiu nestas questões como resultado da lei educativa LOMLOE e da integração da ESD e da EpC nas suas competências-chave.

Palavras chave: Educação para a Cidadania, Educação para o Desenvolvimento Sustentável, Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, Política educacional, Currículo.

Introducción

En una sociedad donde el progreso tecnológico avanza y la globalización se abre camino, encontramos que la educación se ha convertido en el comodín utilizado para resolver los problemas que la sociedad, por sí sola, no sabe solucionar. Mientras la sociedad está en un debate ideológico sobre las decisiones políticas tomadas dentro de los países desarrollados, el mundo se encuentra inmerso en una crisis ecológica, una crisis de valores creciente donde

imperera el odio, las desigualdades, la exclusión social, la prohibición del ejercicio democrático, las agresiones físicas por la condición sexual, de género, entre otras. todo ello sumado a los nuevos desafíos sobre la salud, el bienestar, la educación, las políticas de igualdad o la perspectiva ecosostenible. Ello requiere un cambio urgente en la forma de actuar de las personas, pues afectan directamente a la sociedad y a la forma en que se relacionan. La



educación es la encargada de proporcionar herramientas a los educandos para poder dar respuesta a estos nuevos desafíos sociales. El sistema educativo debe evolucionar estableciendo pedagogías participativas y transformadoras que favorezcan a la ciudadanía a tomar conciencia de los retos que se presentan a nivel global y local y actuando bajo los principios de la sostenibilidad, pues se necesita de una ciudadanía capaz de vislumbrar las necesidades que el mundo demanda y saber actuar en consecuencia, respetando la dimensión moral y ética otorgada al ser humano, es de vital importancia. En este sentido, son las organizaciones mundiales quienes han de fijar objetivos comunes que fomenten la protección de los derechos humanos, la paz mundial y el desarrollo sostenible con la finalidad de asegurar una vida plena y el bienestar social presente y futuro en sociedades que presentan desigualdad social, económica y ambiental (Lozano, 2022).

La UNESCO promueve la Educación para el Desarrollo Sostenible (en adelante EDS) desde 1992, además de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030 promovida desde el 2015 por Naciones Unidas y que tiene como finalidad erradicar la pobreza a nivel mundial (Gómez, 2018). Para ello, los países internacionales deberán adoptar medidas a través de la consecución de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyendo nuevos retos basados en los conceptos de sostenibilidad y equidad (Guardeño et al., 2021). Alcanzar una educación de calidad es prioritario para

cualquier sistema democrático en la actualidad, es por eso que ésta sea considerada un objetivo específico dentro de la Agenda 2030. Esta agenda pone de relieve la importancia de la educación para formar a una ciudadanía que sea el motor del cambio hacia la promoción de hábitos saludables y sostenibles, la consecución de la paz y no violencia, la diversidad cultural (entre otros) a través de la creación de una ciudadanía mundial. Y es que, una forma de comprometer a la sociedad en la consecución de las metas y objetivos establecidos en los ODS es a través de la educación (Gamba y Arias, 2017) y, por ende, por el compromiso y responsabilidad de los docentes de instituciones escolares sobre el sentido de la educación que se está impartiendo. Así pues, el objetivo del presente estudio es comparar el currículum de las etapas de educación primaria y secundaria en materia de EDS y Educación para la Ciudadanía a través de las políticas educativas adoptadas en los países de España, y Finlandia. Para ello se realizará un análisis comparativo de las materias curriculares en cada etapa yuxtaponiendo las materias de cada etapa y el enfoque adoptado que cada país les ha otorgado dentro del currículum con el fin de identificar el protagonismo en cada uno de ellos.

La EDS y la EpC en el sistema educativo de España

A partir de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020), la EpC y, sobre



todo, la educación para la sostenibilidad ha cobrado un papel primordial en el currículum escolar. Los objetivos de la Agenda 2030 son un pilar fundamental en la redacción de ésta, pues aparecen desde el Preámbulo de la ley educativa. Según Rieckmann (2018), tiene objetivos compartidos con la EpC pues, la finalidad de la EDS sería: desarrollar competencias básicas de reflexión, crítica, responsabilidad y participación activa en el alumnado con el objetivo de contribuir a la transformación social creando sociedades sostenibles que partan de una concepción local y que se extiendan hacia una visión global, proyectando la creación de sociedades sostenibles, conscientes, activas y reflexivas. En este sentido, la LOMLOE integra la Recomendación de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente del Consejo de la Unión Europea, la cual establece que los Estados miembros deben incorporar los ODS de las Naciones Unidas en su currículum escolar. En definitiva, introduce en el sistema educativo español la esencia de la Agenda 2030 mediante la implantación curricular de los ODS, la EDS y estableciendo la Educación para una Ciudadanía Mundial como instrumentos para conseguir un desarrollo sostenible en España (Negrín y Marrero, 2021). La LOMLOE recupera la EpC como materia diferenciada en el currículum escolar y es la primera ley que no cambia su nombre respecto a Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Así pues, en el preámbulo de la ley se reconoce en varias ocasiones la importancia

de conseguir una ciudadanía global y de trabajar conjuntamente para la consecución de los objetivos de desarrollos sostenible incluidos en la Agenda 2030. La responsabilidad de educar en estos desafíos conlleva una mayor formación a docentes. Se ha de impulsar a los individuos a asumir actitudes que les empoderen a contribuir con el desarrollo sostenible y esto se ha de conseguir a través de políticas educativas inclusivas, de calidad y equidad (Guardeño y Monsalve, 2022).

La EDS y la EpC en el sistema educativo de Finlandia

Los planes de estudios en Finlandia son creados por los municipios como autoridades educativas locales y por las propias escuelas basándose en el marco del currículum básico nacional. Una característica fundamental de su sistema educativo es que incorpora dentro de sus competencias transversales la construcción de un futuro sostenible. La educación en Finlandia presta mucha atención a incluir y trabajar en todas las asignaturas escolares estas competencias para hacer frente a los desafíos del futuro. Estas competencias transversales se entienden como una mezcla de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y voluntad para alcanzar los objetivos fijados. Es a partir de 1985, con la publicación del Currículo Básico para la Educación Básica (Eurydice, 2023), cuando se menciona la protección del medioambiente y la naturaleza como un objetivo central. Sin embargo, hasta el 2004 no apareció el término “desarrollo sostenible” en el Currículo Nacional Básico de Educación Básica



mediante la aplicación de valores básicos basados en la responsabilidad por el medioambiente, el bienestar y el desarrollo sostenible. Diez años después, en 2014, se publicó un nuevo Currículo Nacional Básico para la Educación Básica donde la sostenibilidad es un objetivo básico y aparece introducida en las competencias (National Core Curriculum for basic education, 2014). Por lo que respecta a la Educación para la Ciudadanía, el sistema educativo finlandés opta su incorporación mediante la combinación de dos enfoques: como competencia transversal e integrada en áreas de aprendizaje o asignaturas obligatorias. Este enfoque dual empieza desde cuarto curso de enseñanza básica y transcurre hasta el

último grado integrando la EpC en materias relacionadas con las ciencias sociales, siendo posible establecerla como asignatura diferenciada si las familias la eligen como optativa a la educación religiosa. Es necesario mencionar que, ambas asignaturas optativas tratan contenidos relacionados con la ética (Eurydice, 2018). Durante esta etapa educativa secundaria obligatoria, la Educación para la Ciudadanía se encuentra enmarcada dentro de materias relacionadas con las ciencias sociales y siendo posible cursarla como asignatura diferenciada optativa a la educación religiosa, siempre que las familias estén de acuerdo (Eurydice, 2018).

Metodología y métodos

El presente trabajo se basa en seguir una metodología cualitativa en la que se lleva a cabo un método analítico-descriptivo. En este sentido, se va a llevar a cabo una comparación entre los sistemas educativos de España y Finlandia y cómo incluyen la EDS y EpC en su currículum. En cuanto a la delimitación temporal los datos se han extraído durante el periodo de realización de las tesis doctorales “Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible. Cómo abordar la sostenibilidad en las aulas” y “Educación para la ciudadanía en el currículo de la Unión Europea. Herramientas facilitadoras para la formación de ciudadanos críticos” llevadas a cabo en el

departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia.

La investigación realizada se ha basado en seguir el método comparativo de carácter deductivo presentado por G. F. Bereday y F.Hilker (Raventós, 1990) e incorporando aportaciones de García-Garrido (1990). Así pues, las principales fases del estudio comparativo son las siguientes (Monsalve, 2014):

- a. Fase pre-descriptiva: se establece el marco teórico a partir del cual se va a desarrollar el objeto de estudio basado en el método comparativo.



- b. Fase descriptiva: presentación de los datos recopilados separando cada una de las unidades comparativas.
- c. Fase interpretativa: se interpretan los datos obtenidos en la fase anterior.
- d. Fase de yuxtaposición: comparación de los datos analizados en la fase descriptiva anterior con el fin de contrastar los resultados.
- e. Fase comparativa: se demuestran las hipótesis planteadas y se formulan conclusiones comparativas.

La elección de estos países para el estudio se debe al resultado de ambas tesis doctorales mencionadas anteriormente. El motivo por el cual se realiza una comparación de ambos países europeos se debe a los datos que presenta Finlandia en materia de educación, pues ocupa los primeros puestos en indicadores como PISA y en los informes de desarrollo sostenible a nivel europeo y mundial.

Resultados y discusión

En primer lugar, resulta necesario realizar una descripción de los sistemas educativos español y finlandés para poder dar paso a la

comparación de ambos países europeos. Estos datos son mostrados a continuación.

Tabla 1. Etapas de los sistemas educativos

	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria
España	0-6 años Educación no obligatoria	6-12 años Educación obligatoria	12-16 años Educación obligatoria
Finlandia	0-7 años No obligatoria (0-6 años) Obligatoria (6-7años)	7- 16 años Engloba una parte de la Educación Secundaria. Educación obligatoria	16-18 años Educación Secundaria Superior obligatoria

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Como se observa en la tabla, España y Finlandia presentan sistemas educativos distintos comenzando y finalizando a diferentes edades en las etapas de educación primaria y

secundaria. La Educación Primaria en Finlandia comienza un año más tarde que en España y la engloba junto a la primera parte de la Educación Secundaria. La obligatoriedad en el país nórdico



finaliza más tarde, a los 18 años, terminando con la Educación Secundaria Superior.

Tabla 2. La EDS en Educación Primaria

	Denominación	Enfoque	Asignatura independiente	Carácter
España	Educación en valores cívicos y éticos. Conocimiento del medio natural, social y cultural. Educación Física.	Integrado y transversal	No	Obligatorio
	Educación artística. Lengua extranjera. Matemáticas.	Transversal	No	Obligatorio
Finlandia	Religión Ética	Integrado y transversal	No	Optativo Optativo
	Ciencias sociales Artesanía Biología Geografía Física Química Economía doméstica Educación para la salud	Integrado y transversal	No	Obligatorio
	Educación Ambiental	Diferenciado	Sí	Obligatorio

Fuente: Elaboración propia, 2023

Como se observa en la tabla anterior, lo más significativo reside en que Finlandia introduce la EDS en una asignatura de carácter independiente dentro del currículum de Educación Primaria. Además, también se trabajan contenidos de sostenibilidad de forma optativa en las materias de religión y ética. En

cuanto a España, se incorporan los conceptos de EDS de forma transversal e integrada a través de los saberes básicos y de sus competencias específicas en las áreas de: “Conocimiento del medio natural, social y cultural”, “Educación Física” y “Educación en valores cívicos y éticos”.



Tabla 3. La EpC en Educación Primaria

	Denominación	Enfoque	Asignatura independiente	Carácter
España	Educación en Valores Cívicos y Éticos.	Diferenciado	Sí	Obligatorio
	Educación Artística. Educación Física Lengua Castellana y Literatura. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	Transversal e integrado	No	Obligatorio
Finlandia	Educación Ética. Religión	Transversal e integrado	No	Optativo
	Ciudadanía y Emprendimiento Participativo	Transversal	No	Obligatorio
	Ciencias Sociales	Transversal e integrado	No	Obligatorio

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Por lo que respecta a esta etapa, España por un lado integra la EpC mediante el enfoque transversal (a través de competencias) e integrado en los contenidos y competencias de otras materias de carácter obligatorio como son: “Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural”, “Lengua Castellana y Literatura”, “Educación Física” y “Educación Artística”. Por otro lado, se distingue en su currículum una materia de carácter independiente y obligatoria durante esta etapa denominada “Educación en

Valores Cívicos y Éticos”. Respecto a Finlandia, la EpC se aborda desde el enfoque transversal mediante la competencia de “Ciudadanía y Emprendimiento Participativo” integrada en todos y cada uno de los cursos de la etapa (de manera transversal), teniendo así un carácter obligatorio. Además, trabaja la EpC a través del enfoque integrado mediante asignaturas como: “Ciencias Sociales” y “Educación Ética / Religiosa” siendo ésta de carácter optativo.



Tabla 4. La EDS en Educación Secundaria

	Denominación	Enfoque	Asignatura independiente	Carácter
España	Educación en Valores Cívicos y Éticos. Geografía e Historia. Tecnología. Educación Física. Biología y Geología.	Transversal e integrado	No	Obligatorio
	Economía y Emprendimiento	Transversal e integrado	No	Optativo
	Lengua Extranjera Matemáticas	Transversal	No	Obligatorio
Finlandia	Matemáticas. Biología. Geografía. Física. Química. Filosofía. Historia. Estudios sociales. Educación para la salud. Artes visuales.	Transversal e integrado	No	Obligatorio
	Religión. Educación Ética.	Transversal e integrado	No	Optativo

Fuente: Elaboración propia, 2023

Un dato relevante a destacar en la etapa de educación secundaria es que aparecen diversas materias que incorporan la sostenibilidad en áreas optativas como es en el caso de España a través de “Economía y emprendimiento” y en Finlandia a partir de “Religión” y “Ética” (Lukion Opetussuunnitelman Perusteet, 2019). Ambos

países incorporan la EDS de forma transversal e integrada en la mayoría de sus asignaturas sin aparecer de forma diferenciada en ninguno de los dos. Cabe exceptuar que el país español incluye la EDS de forma transversal en las asignaturas de “Lengua extranjera” y “Matemáticas”.



Tabla 5. La Epc en Educación Secundaria

	Denominación	Enfoque	Asignatura independiente	Carácter
España	Educación en valores cívicos y éticos.	Diferenciado	Sí	Obligatorio dependiendo de comunidades
	Geografía e Historia. Lengua y Literatura. Educación Física. Digitalización. Matemáticas.	Transversal e integrado	No	Obligatorio
Finlandia	Ciudadanía y Emprendimiento Participativo.	Transversal	No	Obligatorio
	Estudios Sociales	Diferenciado	Sí	Obligatorio
	Historia Estudios Ambientales	Integrado	No	Obligatorio
	Educación Ética. Religión.	Transversal e integrado	No	Optativo

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, existen varias diferencias respecto a la EpC en el currículum de educación secundaria entre ambos países. España incorpora la EpC en su currículum a través de los tres enfoques. Por lo que respecta al enfoque diferenciado, el currículum español cuenta con una asignatura diferenciada y obligatoria denominada: “Educación en Valores Cívicos y Éticos”. Dicha signatura debe cursarse en uno de los cuatro cursos que conforman la etapa de educación secundaria española, quedando organizada en cualquiera de estos cursos mediante la autonomía otorgada a las comunidades autónomas que conforman el país. Por otro lado, el currículum español integra la EpC a través del enfoque transversal, procurando establecer competencias referidas a la “competencia

ciudadana” en cada una de las materias que conforman su currículum. En este apartado se destacan las materias que cuentan con tres o más competencias específicas referidas a EpC coincidiendo con las materias que cuentan con un enfoque integrado, como son: “Geografía e Historia”, “Lengua y Literatura”, “Educación Física”, “Digitalización” y “Matemáticas”. Respecto a Finlandia es uno de los tres países que aborda la EpC en su currículum educativo a través de los tres enfoques. Por lo que respecta al enfoque diferenciado, destaca la materia de “Estudios Sociales”, la cual aparece con carácter obligatorio para todo el alumnado. En el enfoque transversal, al igual que sucede durante la etapa de educación primaria en este país, se encuentra la materia denominada: “Ciudadanía y Emprendimiento Participativo” la



cual integra competencias referidas a la EpC y tiene carácter obligatorio durante toda la etapa. Finalmente, el enfoque integrado lo conforman asignaturas como “Historia” y “Estudios Ambientales”, ambas de carácter obligatorio, y

“Educación Ética/Religiosa”, ésta con carácter optativo. Todas ellas incorporan, dentro de sus contenidos, conocimientos y aptitudes referidas a EpC.

Conclusiones

Los cambios acontecidos durante los últimos años provocan una variación en el estilo de vida y de pensamiento en las sociedades. La pobreza, la sanidad, el cambio climático y la brecha económica, entre otros, son los problemas a los cuales la EDS y EpC pretenden responder a través de las políticas educativas impulsadas a nivel local y mundial. Además, la pandemia vivida por la COVID-19 supuso un retroceso en la consecución de las metas implantadas, generando una mayor desigualdad entre los países. En este sentido, es crucial que, desde las escuelas, se fomenten pedagogías que basen su currículum escolar en la inclusión del desarrollo sostenible y ciudadanía. Es, en este momento, cuando hay que responder al ODS 4: una educación por y para el desarrollo sostenible a través de la equidad, calidad e inclusión educativa. Las instituciones educativas lo harán posible si asumen la responsabilidad de proporcionar a los educandos los conocimientos y valores necesarios para vivir en sociedad. Educar bajo estos objetivos favorecerá la creación de un futuro de mayor progreso social y de reducción de las desigualdades presentadas por la ciudadanía. Así pues, cada uno de los países analizados en el

estudio presentan unas directrices sobre la sostenibilidad y la ciudadanía diferentes.

Por un lado, cabe destacar que España se caracteriza por una tradición cambiante en cuanto a política educativa, pues en los últimos 60 años se han aprobado y derogado numerosas leyes educativas. La LOMLOE ha sido la primera ley educativa que, por un lado, ha incluido la EDS en sus competencias y saberes básicos del currículum español e incluyéndola en todas las materias de forma transversal y, por otro lado, ha recuperado la asignatura destinada a desarrollar la EpC en las aulas de manera independiente a lo largo de la educación básica española además de darle mayor protagonismo dentro del currículum de manera transversal (como competencia) e integrada en otras asignaturas curriculares. El que se trabaje la sostenibilidad y conceptos como los derechos humanos y ciudadanía mundial mediante un carácter transversal y diferenciado, por parte del área “educación en Valores Cívicos y Éticos”, permite que exista una continuidad entre las distintas etapas favoreciendo educar en estos principios desde edades tempranas hasta la adultez. No obstante, cabría tener en cuenta la manera en



la en la que se transmiten estas competencias en las escuelas para así conseguir una formación que permita al alumnado mantener un compromiso y participar de forma activa en la comunidad de la cual forma parte. Necesidad, por tanto, de una mayor formación a los profesionales de la educación.

En cuanto a Finlandia, este país presenta un mayor recorrido en cuanto a sostenibilidad curricular y ciudadanía. Desde los planes de estudio de Educación Básica publicados en 2004 y 2014 aparecen principios, valores y competencias relacionados con el desarrollo sostenible, medioambiente y la creación de una ciudadanía reflexiva, crítica y responsable con el entorno. En la Educación Secundaria se introduce de forma transversal la EDS a partir del currículo de 2014 y en el reciente plan de estudios de 2022 donde prácticamente todas las áreas del currículo la implementan. Por su parte, la EpC se continua implementando de manera transversal e integrada destacando la diferenciación de la asignatura de “Estudios Sociales” en esta etapa. Un dato a resaltar, es que el concepto de ODS y de las metas pertinentes a la Agenda 2030 no aparecen del mismo modo como ocurre en el currículo de España. No obstante, esto se debe a que la política educativa en Finlandia es menos reciente a la implantación de los retos y desafíos mundiales para el siglo XXI. Aun así, Finlandia cuenta con numerosos recursos para la introducción de la sostenibilidad en las aulas,

siendo publicado el Informe de Política Educativa establecido en 2021 en el que se definen las directrices para asegurar el desarrollo sostenible y un avance de la educación, la formación y la investigación para 2040.

En definitiva, la EDS es un reto a conseguir para el futuro de las siguientes generaciones. Lograrlo será por medio de la educación y la formación de una educación ciudadana crítica, reflexiva, preocupada por los retos locales y globales será la clave. Las organizaciones supranacionales cuentan con el compromiso de los Estados miembros por educar a la ciudadanía en valores universales, persiguiendo la idea de convertir a las nuevas generaciones en ciudadanos que formen parte de Europa y del mundo. Cabe destacar que, la apuesta de los países por este logro actualmente es escasa y diferente entre sí, pues no existen directrices firmes por parte de los organismos europeos lo cual genera que la información, objetivos y contenidos lleguen con gran ambigüedad a los currículos educativos de los países. Estamos en el momento clave para poder educar bajo estas demandas sociales; pues según el camino que se establezca a lo largo de estas décadas se conseguirá un progreso social o, por la contra, se producirá una mayor desigualdad entre las sociedades.



Referencias Bibliográficas

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, (96), de 21 de abril de 2008. (pp. 20648 a 20659).
<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>
- Eurydice (2023). *Sistemas educativos europeos*.
www.eurydice.org
- Eurydice (2018). La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo.
www.eurydice.org
- Gamba, A. & Arias, S. (2017). El papel de la universidad y la Cooperación Universitaria al Desarrollo en el nuevo escenario de la Agenda 2030. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 41, 13-24.
- García-Garrido, J.L. (1990). *Fundamentos de Educación Comparada*. 2ª Edición. Dykinson.
- Gómez, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.
- Guardeño, M. & Monsalve, L. (2022). La educación para el desarrollo sostenible en el sistema educativo español. Análisis de la política educativa. (pp. 103-115). *Aportaciones docentes del EEES como innovación en las nuevas aulas*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Guardeño, M., García, E. & Calatayud, L. (2021). Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado. (pp. 1223-1243). *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación*. Dykinson, S.L.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868 a 122953.
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>
- Lozano Vásquez, K. A., Verástegui Paredes, C. R., Paredes Jiménez, H. R., & Revilla Marreros, M. Á. (2022). Objetivos de desarrollo sostenible y educación ambiental. Estrategias de comunicación para su consolidación. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(Especial 8), 1249- 1262, <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.33>
- Lukion Opetussuunnitelman Perusteet, (2019). *Plan de estudios de la escuela superior*.
https://www.oph.fi/sites/default/files/documents/lukion_opetussuunnitelman_perusteet_2019.pdf
- Monsalve, L. (2014). Estudio comparado sobre las políticas en educación para la salud en Francia y España. *Bordón* 66 (3), 91-103, <https://doi.org/10.13042/Bordon.2014.66306>
- Naciones Unidas (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UNESCO Publishing.
- National Core Curriculum for primary and lower secondary education (2014). *The Finnish National Agency for Education*.
<https://www.oph.fi/en/education-and-qualifications/national-core-curriculum->

Guardeño-Juan, M. & Calatayud-Requena, L. (2024). Educación para la Ciudadanía y Desarrollo Sostenible en el currículum de España y Finlandia. *Atenas*, nro. 62, e11383, 1-14.



[primary-and-lower-secondary-basic-education](#)

[uments/perusopetuksen_opetussuunnitelman_perusteet_2014.pdf](#)

Negrín, M.A. & Marrero, J.J. (2021). La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el reto de la COVID-19. *Avances en Supervisión Educativa*, (35), <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.709>

Raventós, F. (1990). *Metodología comparativa y pedagogía comparada*. Boixareau Universitaria.

Perusopetuksen Opetussuunnitelman Perusteet (2014). *Plan de estudios básico nacional*. <https://www.oph.fi/sites/default/files/doc>

Rieckmann, M. (2018). Learning to transform the world: key competencies in Education for Sustainable Development. (pp. 39-59). En A. Leicht, J. Heiss, & W. Byun (Eds.), *Issues and Trends in Education for Sustainable Development*. UNESCO.

Contribución autoral:

Mireia Guardañó Juan. Realización de la Introducción del artículo. Descripción de la metodología. Análisis de los resultados mediante la comparación de los currículos de educación primaria y secundaria de EDS en España y Finlandia. Descripción de los sistemas educativos de España y Finlandia en materia de EDS.

Laura Calatayud Requena. Descripción de la metodología. Análisis de los resultados mediante la comparación de los currículos de educación primaria y secundaria de EpC en España y Finlandia. Descripción de los sistemas educativos de España y Finlandia en materia de EpC. Realización de las conclusiones del artículo.

Conflicto de intereses.

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.